

Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, A04HA311, cese, a petición propia, como Subdirector general de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas en la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Luis Ducasse Gutiérrez.

Ilmo. Sr. Director general de Coordinación con las Haciendas Territoriales.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

28773 *ORDEN de 28 de julio de 1982 por la que se nombra a don Jorge L. García Herrera Profesor de término de «Historia del Arte» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y se le destina a la de Santa Cruz de Tenerife.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la sentencia de fecha 16 de enero de 1981, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, que estima el recurso interpuesto por don Jorge L. García Herrera contra Resoluciones de 12 de enero y 15 de marzo de 1978,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesor de término de «Historia del Arte» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos a don Jorge L. García Herrera, destinándole a la Escuela de Santa Cruz de Tenerife.

El interesado deberá posesionarse de su destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

28774 *CORRECCION de errores de la Orden de 7 de julio de 1982 por la que se nombra, en virtud de oposición, a don Luis Garau Juaneda, Catedrático de «Derecho internacional privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del sumario que encabeza la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de 15 de octubre de 1982, página 28364, debe entenderse rectificada en la siguiente forma:

Donde dice: «Orden de 7 de julio de 1982 por la que se nombra, en virtud de oposición, a don Luis Garau Juaneda Catedrático de «Derecho internacional privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz (Jerez)», debe decir: «Orden de 7 de julio de 1982 por la que se nombra, en virtud de oposición, a don Luis Garau Juaneda Catedrático de «Derecho internacional privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca».

28775 *CORRECCION de errores de la Orden de 4 de septiembre de 1982 por la que se nombra Profesor adjunto de Universidad en la disciplina del grupo XII, «Administración de Empresas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), al señor que se cita en virtud de concurso-oposición libre.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, del día 17 de septiembre de 1982, página 25198, columna segunda, se procede a su rectificación.

Donde dice: «Miguel y Fernández, Miguel de», debe decir: «Miguel y Fernández, Enrique de».

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

28776 *ORDEN de 4 de noviembre de 1982 por la que cesa don Diego Calleja González-Camino como Subdirector general de Transportes de Viajeros, de la Dirección General de Transportes Terrestres*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, a propuesta del Director general correspondiente, ha tenido a bien acordar el cese de don Diego Calleja González-Camino como Subdirector general de Transporte de Viajeros, de la Dirección General de Transportes Terrestres, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.

GAMIR CASARES

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

28777 *RESOLUCION de 26 de octubre de 1982, de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por la que se dispone el traslado del Profesor numerario de la Escuela Superior de la Marina Civil de La Coruña don Jesús Reiriz Basoco a la de Santander.*

Ilmos. Sres.: Por Resolución de este Departamento, de fecha 2 de agosto del corriente año, y como consecuencia de expediente disciplinario instruido por la Dirección General de la Marina Mercante al Profesor numerario de la Escuela Superior de la Marina Civil de La Coruña don Jesús Reiriz Basoco, se acordó imponer al mismo la sanción de «traslado con cambio de residencia», prevista en el apartado c) del artículo 16 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios Civiles del Estado, por infracción del artículo 6, apartado f), del propio texto legal, con el advertimiento procesal de su derecho a interponer recurso de reposición, previo al contencioso, de acuerdo con lo previsto al efecto por el citado Reglamento, así como en la Ley reguladora de la Jurisdicción competente.

Interpuesto recurso en tiempo y forma, fue desestimado con fecha 8 de octubre de 1982, quedando en su consecuencia firme y subsistente a todos los efectos la sanción impuesta, por lo que de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto que el Profesor numerario de la cátedra de «Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales» de la Escuela Superior de la Marina Civil de La Coruña sea trasladado para desempeñar la citada cátedra en la Escuela Superior de la Marina Civil de Santander.

Lo que comunico a VV. II. para conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—El Subsecretario, Carlos Merino Vázquez.

Ilmos. Sres. Director general de la Marina Mercante, Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas y Subdirector general de Personal.

28778 *RESOLUCION de 28 de octubre de 1982, de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por la que se dispone el traslado del Profesor numerario de la Escuela Superior de la Marina Civil de La Coruña don Honesto Valle Romero a la de Gijón.*

Ilmos. Sres.: Por Resolución de este Departamento de fecha 2 de agosto del corriente año, y como consecuencia de expediente disciplinario instruido por la Dirección General de la Marina Mercante al entonces Director de la Escuela Superior de la Marina Civil de La Coruña, don Honesto Valle Romero, se acordó imponer al mismo la sanción de «traslado con cambio de residencia», prevista en el apartado c) del artículo 16 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios Civiles del Estado, por infracción del artículo 6.º, d), del propio texto legal, con el advertimiento procesal de su derecho a interponer contra la misma recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto al efecto en el citado Reglamento, así como en la Ley reguladora de la Jurisdicción competente.

Interpuesto recurso en tiempo y forma fue desestimado por Resolución de fecha 8 de octubre de 1982, quedando en su